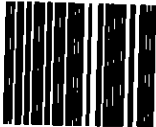




Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 15474

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01015474 00000000 Folios: 18

Fecha (AMB): 2001-02-27 16:30:33

Traite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE.

2000-3

1

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

2

S LICITANTE
(71)

Nombre: THE GILLETTE COMPANY. Sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes del estado de Delaware, U.S.A.
Dirección: Prudential Tower Building, Boston, MA 02199, Estados Unidos de América.
Teléfono: 3 264270 Fax: 2 126426
E-mail: jllcc@lloredacamacho.com.co
Domicilio: Lake Forest, Illinois, Estados Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JOSE ANTONIO LLOREDA
Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, Colombia
Teléfono: 3264270 Fax: 2126426
E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17.150.681 TP 10.784

4

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Walker R. Vicent P. y Metcalf Stephen C.
Dirección: 20 Twinbrook Drive, Bridgewater, MA, 02324 y 18 Adella Avenue, West Newton, MA, 02157, Estados Unidos de América.
Teléfono: 3 264270 Fax: 2 126426
E-mail: jllcc@lloredacamacho.com.co
Domicilio: Massachusetts, Estados Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

5

TITULO (54) "MAQUINA DE AFEITAR Y UNIDAD DE CORTE CON PROTECCION MEJORADA"

6

Clasificación Internacional (51) B 26 B 21/44

7

Prioridad

SI ☒ NO ☐

D. 486

(33) País de Origen

US

(32) Fecha

29-02-000

(31) Número de Solicitud

09/515.196

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

9

Comprobante de pago No. 10.350 y 10.352 Fecha 20-02-01

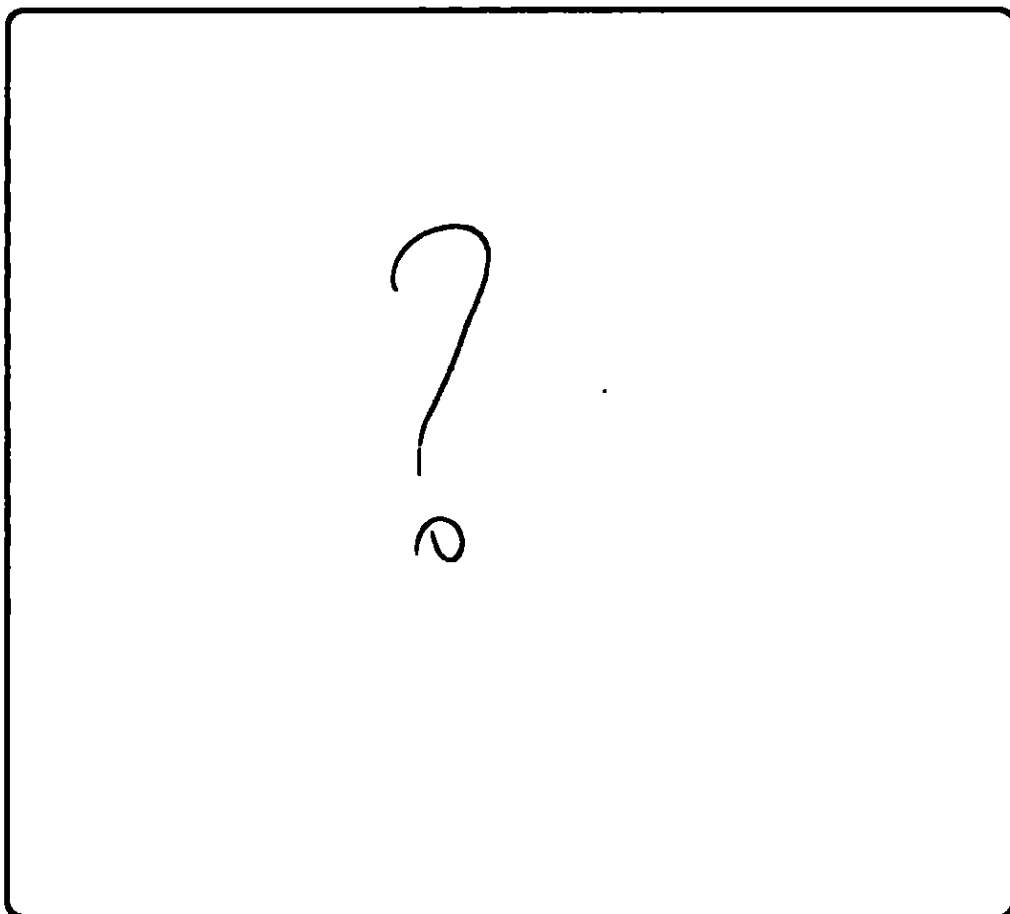
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Representación legal si fuere el caso 19.119
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: JOSE ANTONIO LLOREDA

FIRMA:

C.C. 17.159.681

T.P. 10.784

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 10,330
FECHA : FEBRERO 20 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01015474 00000000 Folios: 10
Fecha (AMB): 2001-02-27 16:50:33
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2495503	20/02/2001	4,626,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356,640.00
	TOTAL :	\$ 356,640.00 ,

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 10,352
FECHA : FEBRERO 20 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 01015474 00000000 Folios: 18
Fecha (OND): 2001-02-27 16:50:33
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** C O N S I G N A C I O *

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2495503	20/02/2001	4,626,600.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	02 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NU	100,000.00
	TOTAL :	\$ 100,000.00

SOM: CIENTO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

ANEXO

Atentamente manifiesto a usted que la fuente normativa de la reciprocidad de la cual se deriva el derecho del solicitante para reivindicar prioridad en el presente caso, se encuentra:

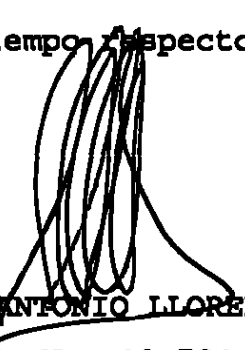
- a) En el Artículo 2 del Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la "Organización Mundial de Comercio (OMC)" suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994. Este acuerdo fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante Ley 170 de 1994 y por la Corte Constitucional Colombiana mediante Sentencia C-137-95 de 28 de marzo de 1995, y entró en vigencia en nuestro país el 30 de abril de 1995, 30 días después de su ratificación.

Dicho Artículo establece que en lo que respecta a las partes II, III y IV del Acuerdo (referidas a la existencia, alcance y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, entre otros) los Miembros cumplirán los artículos 1 a 12 y el Artículo 19 del Convenio de París —el Artículo que establece la prioridad de las patentes de invención es el Artículo 4—

- b) En el Artículo 4 del mencionado Anexo 1C, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, del Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC), el cual consagra el "Trato de la nación más favorecida" para los países Miembros del mismo.
- c) En el Artículo 4 del Convenio de París, del cual ya era parte Colombia en el momento en que se presentó la solicitud cuya prioridad ahora reivindico, con lo cual se cumple la reciprocidad exigida en el Artículo 9 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena para con solicitudes provenientes del País Miembro del Acuerdo de Cartagena.

ANEXO

El documento que acredita la calidad REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores JOSE LLORED A CAMACHO y/o JOSE ANTONIO LLORED A y/o ALICIA LLORED A CAMACHO para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se encuentra protocolizado ante esa División bajo el No. 19.119. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.



JOSE ANTONIO LLORED A

T.P. No. 10.784

CODIGO 231

MAQUINA DE AFEITAR Y UNIDAD DE CORTE CON PROTECCION MEJORADA**RESUMEN – OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION**

Una unidad de corte para una máquina de afeitar que posee una pluralidad de hojas y una protección que incluye dos grupos de filas de aletas elastoméricas alargadas dispuestas en general en paralelo a los filos de las hojas. El primer grupo de aletas posee puntas con alturas de base a extremo en general uniformes de una primer dimensión, y el segundo grupo posee puntas con alturas de base a extremo en general uniformes de una segunda dimensión, siendo la segunda dimensión inferior a un quinto de la primer dimensión. Asimismo se revelan aletas de protección elastoméricas con alturas de base a extremo menores a 0.15 mm, siendo las aletas la última estructura de contacto con la piel con la cual se pone en contacto la piel del usuario antes de las hojas.

La invención se refiere a una afeitadora y a una unidad de corte para la misma con una protección mejorada.

Las máquinas de afeitar a menudo comprenden un mango y un cartucho reemplazable en el cual se montan una o más hojas en una carcasa plástica. La Patente Estadounidense 5.918.369 describe una afeitadora que incluye un cartucho reemplazable el cual posee una unidad de corte conectada de modo que pueda pivotar a un elemento de interconexión que a su vez está conectado a un mango. La unidad de corte incluye una protección que presenta unas aletas resilientes delante de las hojas para entrar en contacto con la superficie de la piel y una banda lubricante por detrás de las hojas.

De acuerdo a un aspecto, la invención se refiere, en general, a una unidad de corte para una afeitadora que posee una pluralidad de hojas y una protección que incluye dos grupos de filas de aletas elastoméricas, alargadas dispuestas en general en paralelo a los filos de corte de las hojas. El primer grupo de aletas posee puntas cuyas alturas son en general uniformes desde la base hasta el extremo de una primer dimensión, y un segundo grupo cuyas puntas poseen alturas en general uniformes desde la base hasta el extremo de una segunda dimensión, constituyendo la segunda dimensión menos de un quinto de la primera.

De acuerdo a un aspecto, la invención se refiere, en general, a una unidad de corte para una afeitadora que posee una pluralidad de hojas y una protección que comprende una pluralidad de filas de aletas elastoméricas, alargadas en general paralelas al filo cuyas alturas de la base al extremo son inferiores a 0.15 mm.

De acuerdo a otro aspecto, la invención se refiere, en general, a una unidad de corte para una afeitadora que posee una pluralidad de hojas y una protección que incluye una pluralidad de filas de aletas elastoméricas, alargadas en general paralelas al filo, siendo las aletas la última estructura de contacto con la piel del usuario antes de las hojas.

Las realizaciones específicas de la invención pueden incluir una o más de las siguientes características. Las aletas en las realizaciones de dos grupos y en las realizaciones donde son la última estructura por delante de las hojas, son pequeñas y tienen una altura inferior a 0.15 mm. Preferentemente, estas pequeñas aletas poseen una altura desde la base al extremo que oscila entre 0.06 y 0.08 mm. Preferentemente hay por lo menos tres aletas en cada grupo.

En la realización de dos grupos, algunas de las aletas en el primero poseen puntas por sobre un plano que pasa a través de los filos: algunas de las aletas en un primer grupo poseen algunas de las puntas por debajo del plano, en tanto el segundo grupo de aletas posee puntas por sobre un plano. Las puntas en el primer grupo de aletas poseen una altura que oscila entre 0.4 y 0.8 mm, más aún entre 0.6 y 0.7 mm. Las aletas en un primer grupo poseen un ángulo comprendido inferior a 14 grados, preferentemente de aproximadamente 12 grados. La distancia desde la primer aleta del primer grupo a la última aleta del primer grupo oscila entre 2.0 mm y 3.5 mm. El primer grupo de aletas incluye un grupo de aletas anterior y un grupo de aletas posterior. El grupo de aletas anterior presenta puntas con una elevación progresivamente mayor con relación a un plano que pasa por los filos. El grupo posterior posee puntas que adoptan una posición en general uniforme con relación al plano.

Preferentemente las hojas pueden moverse con respecto a la carcasa. Preferentemente la unidad de corte se conecta a una estructura pivotante para permitir que las hojas en ella pivoten con respecto a un mango.

De acuerdo a otro aspecto, la invención se refiere a una afeitadora que incluye un mango y una unidad de corte según se ha descripto conectada al mango.

Las realizaciones de la invención pueden incluir una o más de las siguientes ventajas. Las aletas tienden a estimular y estirar la piel por delante de las hojas, propendiendo a mejorar el confort y un adecuado posicionamiento de la piel para el corte del vello. Las aletas que proveen una estructura resiliente como el último elemento de contacto con la piel antes del contacto con la primer hoja mejoran el estiramiento de la piel y el confort. Además, el usuario puede ajustar la geometría de exposición de la primer hoja y el ángulo tangencial de la hoja ejerciendo más presión contra las aletas elastoméricas que son la última estructura de contacto con la piel antes de la hoja. En las realizaciones de dos grupos, el aumento de la elevación de las aletas tiende a incrementar gradualmente el contacto con la piel y hace que las puntas se adapten a ella durante la afeitada. El perfil del ángulo comprendido estrecho de las aletas más grandes mejora la flexibilidad de las aletas, lo cual ayuda a estirar la piel, y en consecuencia preparar los pelos para un mejor corte. El uso de un gran número de aletas mejora el contacto con la piel.

Otras ventajas y características de la invención resultarán evidentes a partir de la siguiente descripción de una realización preferida de la misma.

- 3 -

La Figura 1 es una vista en perspectiva de una máquina de afeitar.

La Figura 2 es una vista en perspectiva de un cartucho reemplazable de la máquina de afeitar de la Figura 1.

La Figura 3 es una vista en sección vertical de la unidad de corte del cartucho reemplazable de la Figura 2.

La Figura 4 es una vista en sección vertical de la protección de la unidad de corte de la Figura 3.

La Figura 5 es una vista en sección vertical parcial ampliada de las aletas pequeñas de la protección de la Figura 4.

Con referencia a las Figuras 1 y 2, la máquina de afeitar 10 incluye un mango 12 y un cartucho de afeitar reemplazable 14. Tal como lo ilustra la Figura 2, el cartucho 14 puede extraerse del mango 12. El cartucho 14 incluye una carcasa 16, que porta tres hojas 18, la protección 20 y la caperuza 22. El cartucho 14 además incluye un elemento de interconexión 24 sobre el cual se monta la carcasa 16 de manera que pueda pivotar sobre un eje de articulación. El elemento de interconexión 24 incluye una base 27 conectada a un mango 12. La base 27 posee dos brazos 28 que soportan de manera que pueda pivotar la carcasa 16 por sus dos lados.

Con referencia a las Figuras 3 y 4, se observa que la protección 20 incluye dos grupos 30 y 32 de aletas grandes y un grupo adicional de aletas pequeñas 36. La protección 20 está hecha de un material que posee una dureza Shore A de 30 a 60, preferentemente de 40 a 50, más aún de aproximadamente 49. A medida que los valores superan este rango, el rendimiento puede tender a deteriorarse, y a medida que bajan por debajo del mismo, pueden aparecer problemas de producción. Cada grupo 30, 32 de aletas grandes preferentemente incluye al menos tres aletas, más aún aproximadamente cuatro aletas. Las puntas 40 del grupo anterior de aletas grandes 30 aumentan en elevación con respecto al plano 42, que pasa a través de los filos de las hojas 18, mientras que las puntas 44 del grupo posterior de aletas grandes 32 presentan una elevación uniforme. Una línea que pasa a través de las puntas 40 del grupo anterior de aletas grandes 30 forma un ángulo de 14 grados con el plano 42. Las puntas 40 del grupo anterior de aletas grandes 30 incluyen algunas que se encuentran por debajo del plano 42 y otras por sobre el plano 40. Las puntas 44 del grupo posterior de aletas 32 se encuentran por encima del plano 40, preferentemente aproximadamente 0.22 mm por encima del plano 42. Las aletas 34 poseen una altura "h" de la punta al

extremo que oscila entre 0.4 y 0.8 mm (preferentemente entre 0.6 y 0.7 mm, y más aún de aproximadamente 0.66 mm), un espesor en la base de 0.15 a 0.25 mm (preferentemente de 0.19 mm) un ángulo comprendido inferior a 14 grados, preferentemente de aproximadamente 12 grados, y se encuentran separadas de centro a centro por aproximadamente 0.39 mm. La distancia desde el frente de la primer aleta 34 a la parte posterior de la última aleta 34 en la base es de 2.95 mm. Alternativamente, esta distancia puede oscilar entre 2.0 y 3.5 mm.

Con referencia a la Figura 5, el primer grupo de aletas pequeñas 36 posee una elevación uniforme con respecto al plano 42. Poseen una altura h' inferior a 0.15 mm, preferentemente entre 0.06 mm y 0.08 mm (más aún de aproximadamente 0.065 mm), un espesor en la base que oscila entre 0.04 mm y 0.08 mm (preferentemente de aproximadamente 0.06 mm), un radio en la punta equivalente a la mitad de la base (preferentemente de 0.03 mm) y se encuentran separadas de centro a centro por una distancia que oscila aproximadamente entre 0.05 y 0.15 mm, más aún de aproximadamente 1.0 mm. La altura de la base al extremo del tercer grupo de aletas pequeñas 36 preferentemente es inferior a 1/5 de la altura de la base al extremo de las aletas grandes 30, 32. Al menos parte de la porción elastomérica que recubre por debajo las aletas 36 está soportada por el plástico duro de la carcasa 16. Preferentemente la distancia desde la punta de la aleta a la punta de la carcasa plástica 16 oscila aproximadamente entre 0.1 y 0.3 mm (preferentemente de aproximadamente 0.15 mm). Las puntas de las aletas 36 se encuentran aproximadamente 0.07 mm por sobre el plano 42. Las aletas 36 constituyen la última estructura de contacto con la piel con la cual se pone en contacto la piel del usuario antes de las hojas 18.

En uso, las aletas grandes 30 y 32 tienden a estimular y estirar la piel por delante de las hojas, propendiendo a mejorar el confort y un adecuado posicionamiento de la piel para el corte del vello. La mayor elevación de las aletas 30 tiende a incrementar en forma gradual el contacto con la piel. La elevación uniforme de las aletas 32 provee un contacto parejo con la piel. El perfil estrecho de 12 grados mejora la flexibilidad de las aletas. El uso de un gran número de aletas (por ejemplo superior a 6 y preferentemente alrededor de 8) mejora el contacto con la piel.

Las aletas pequeñas 36 proveen una estructura resiliente como el último elemento de contacto con la piel antes de la primer hoja, al efecto de mejorar el estiramiento de la piel y el confort. Además, el usuario puede ajustar la geometría

10
//

- 5 -

de la exposición de la primer hoja y el ángulo tangencial de la hoja ejerciendo una mayor presión, con lo cual quedan comprendidas las aletas resilientes.

Otras ventajas de la invención caen dentro del alcance de las reivindicaciones que se acompañan.

REIVINDICACIONES

1. Una unidad de corte de una máquina de afeitar caracterizada porque comprende:

una carcasa;

una protección en la parte anterior de la carcasa;

una caperuza en la parte posterior de la carcasa;

una pluralidad de hojas paralelas soportadas por la carcasa entre la protección y la caperuza las cuales poseen sus respectivos filos,

en tanto dicha protección incluye un primer y un segundo grupo de filas de aletas elastoméricas alargadas dispuestas en general en paralelo a dicho filo, estando dicho segundo grupo más cerca de dichas hojas que dicho primer grupo, dicho primer grupo posee puntas con alturas en general uniformes desde la base al extremo de una primer dimensión, dicho segundo grupo posee puntas con alturas en general uniformes desde la base al extremo de una segunda dimensión, siendo dicha segunda dimensión inferior a un quinto de dicha primer dimensión.

2. Una unidad de corte de una máquina de afeitar caracterizada porque comprende:

una carcasa;

una protección en la parte anterior de la carcasa;

una caperuza en la parte posterior de la carcasa;

una pluralidad de hojas paralelas soportadas por la carcasa entre la protección y la caperuza las cuales poseen sus respectivos filos,

en tanto dicha protección incluye una pluralidad de filas de aletas elastoméricas alargadas dispuestas en general en paralelo a dicho filo cuyas alturas desde la base al extremo son inferiores a 0.15 mm.

3. Una unidad de corte de una máquina de afeitar caracterizada porque comprende:

una carcasa;

una protección en la parte anterior de la carcasa;

una caperuza en la parte posterior de la carcasa;

una pluralidad de hojas paralelas soportadas por la carcasa entre la protección y la caperuza las cuales poseen sus respectivos filos,

en tanto dicha protección incluye una pluralidad de filas de aletas elastoméricas alargadas dispuestas en general en paralelo a dicho filo,

- 7 -

constituyendo dichas aletas la última estructura de contacto con la piel que se pone en contacto con la piel del usuario antes de las hojas mencionadas.

4. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dicha segunda dimensión es inferior a 0.15 mm.

5. La unidad de corte de la Reivindicación 3 caracterizada porque dichas aletas poseen alturas desde la base al extremo inferiores a 0.15 mm

6. La unidad de corte de la Reivindicación 4 caracterizada porque dicha segunda dimensión oscila entre 0.06 y 0.08 mm.

7. La unidad de corte de la Reivindicación 2 o 4 caracterizada porque dichas aletas poseen alturas desde la base al extremo que oscilan entre 0.06 y 0.08 mm.

8. La unidad de corte de la Reivindicación 2 o 4 caracterizada porque dichas aletas poseen un radio de curvatura en las puntas que representa aproximadamente la mitad del ancho de las aletas.

9. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dicho segundo grupo de aletas es la última estructura de contacto con la piel con la cual entra en contacto la piel del usuario antes de dicha hoja.

10. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dicho segundo grupo incluye por lo menos tres aletas.

11. La unidad de corte de la Reivindicación 2 o 3 caracterizada porque consta de por lo menos tres aletas.

12. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque algunas de dichas aletas en dicho primer grupo poseen puntas por sobre un plano que pasa a través de dichos filos, y algunas de dichas aletas en dicho primer grupo poseen algunas de las puntas por debajo del plano mencionado.

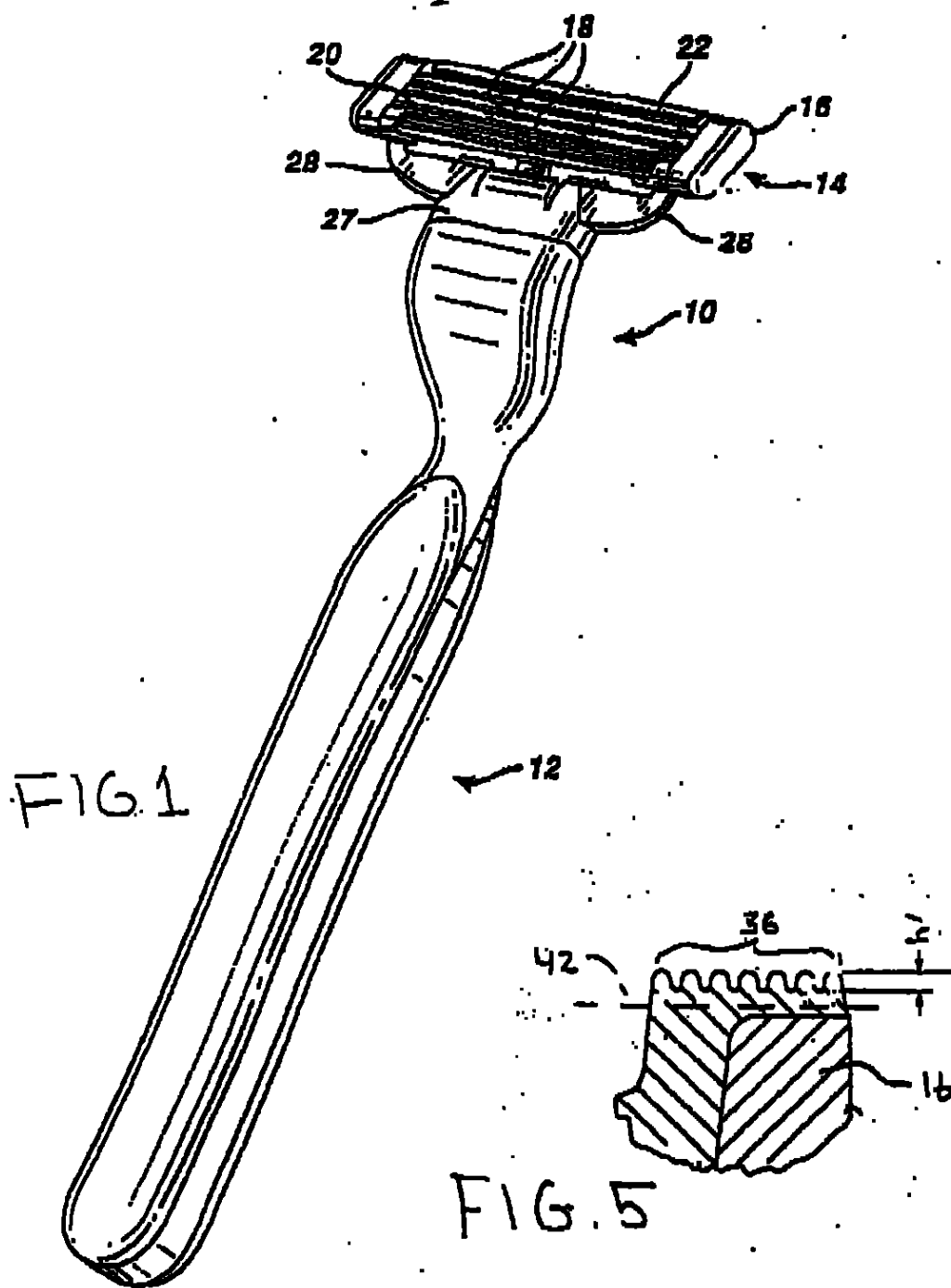
13. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dicho segundo grupo de aletas posee puntas por sobre dicho plano.

14. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dichas puntas en dicho primer grupo de aletas poseen una altura que oscila entre 0.4 mm y 0.8 mm.

15. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dichas puntas en dicho primer grupo de aletas poseen una altura que oscila entre 0.6 mm y 0.7 mm.

16. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dichas aletas en dicho primer grupo poseen un ángulo comprendido inferior a 14 grados.

17. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque dichas aletas en dicho primer grupo poseen un ángulo comprendido de aproximadamente 12 grados.
18. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque una distancia desde la primer aleta del primer grupo a la última aleta del primer grupo oscila entre 2.0 mm y 3.5 mm.
19. La unidad de corte de la Reivindicación 1, 2, o 3 caracterizada porque dichas hojas se montan de manera que puedan moverse con relación a dicha carcasa.
20. La unidad de corte de la Reivindicación 1 caracterizada porque el primer grupo de aletas incluye un grupo anterior de aletas y un grupo posterior de aletas, dicho grupo posterior está más cerca de dichas hojas que dicho grupo anterior, dicho grupo anterior posee puntas con una mayor elevación respecto de un plano que pasa por dichos filos, y dicho grupo posterior posee puntas cuya posición es en general uniforme respecto del plano mencionado.
21. La unidad de corte de la Reivindicación 20 caracterizada porque dicho grupo posterior de aletas posee puntas por sobre dicho plano, y algunas de dichas aletas en dicho grupo anterior poseen puntas por sobre dicho plano y algunas puntas por debajo de dicho plano.
22. La unidad de corte de la Reivindicación 1, 2, o 3 caracterizada porque dichas hojas se montan de manera que puedan moverse con relación a dicha carcasa.
23. La unidad de corte de la Reivindicación 1, 2, o 3 caracterizada porque se encuentra conectada a una estructura pivotante para permitir que dichas hojas giren con relación a un mango.
24. La unidad de corte de la Reivindicación 1, 2, o 3 caracterizada porque dichas aletas están hechas de un material que posee una dureza Shore A que oscila entre 30 y 60.
25. Una máquina de afeitar caracterizada porque comprende un mango y una unidad de corte de acuerdo a la Reivindicación 1 conectada a dicho mango.
26. Una máquina de afeitar caracterizada porque comprende un mango y una unidad de corte de acuerdo a la Reivindicación 2 conectada a dicho mango.
27. Una máquina de afeitar caracterizada porque comprende un mango y una unidad de corte de acuerdo a la Reivindicación 3 conectada a dicho mango.



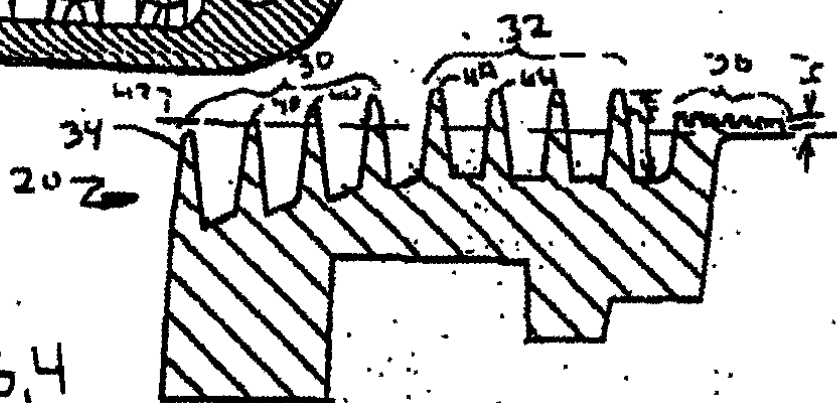
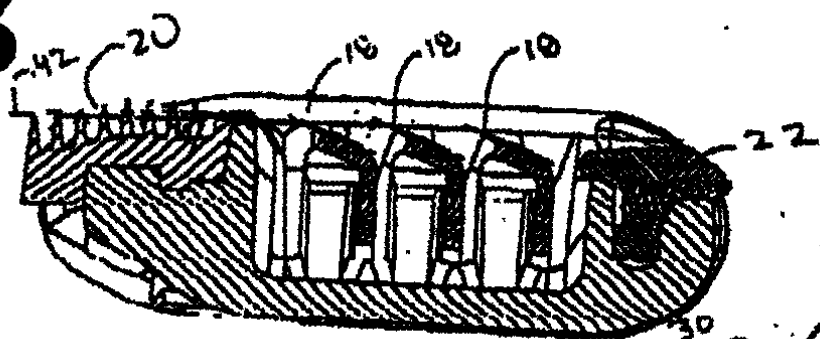
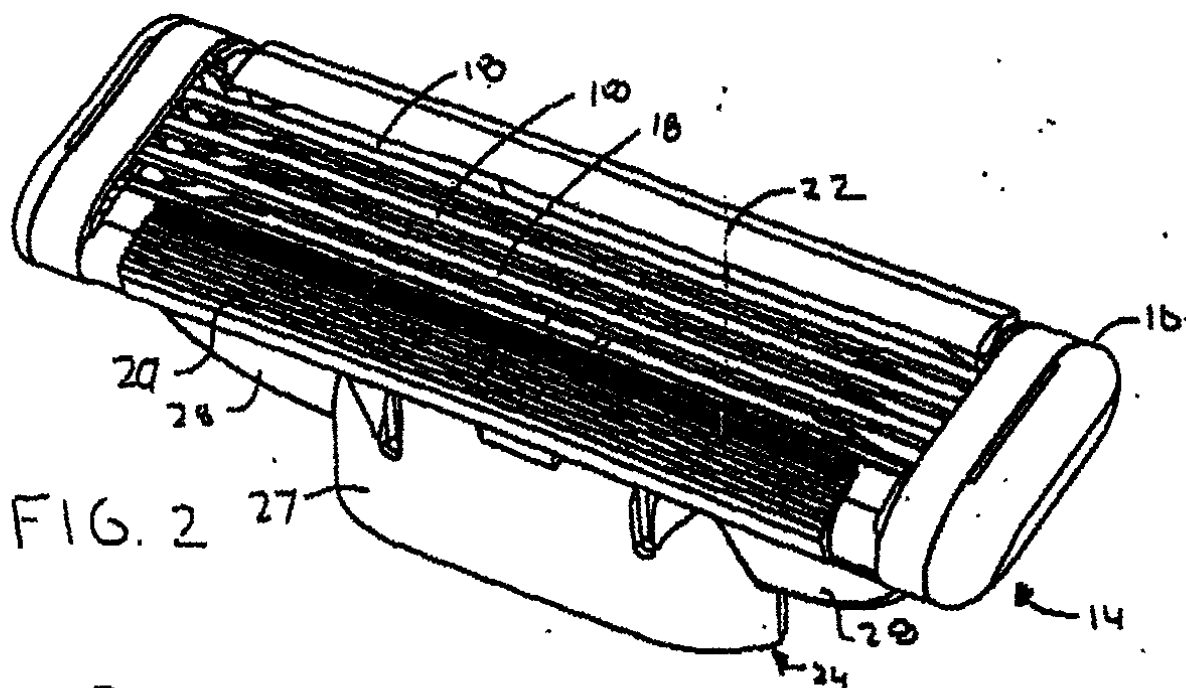


FIG. 4

19
17

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

REQUISITOS MINIMOS PARA ADI

Radicacion : 01015474 00000000

Folios: 10

Fecha (HND): 2001-02-27 16:50:33

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRAD/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION [☒]

MODELO DE UTILIDAD [☐]

- Indicacion de que se solicita la concesión de una patente ☒
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- Descripción de la invención ☒
- Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas ☒ 2 y 3

COMPLETA ☒

INCOMPLETA [☐]

DISEÑO INDUSTRIAL [☐]

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. [☐]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [☐]
- Representacion gráfica y fotogràfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. [☐]
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [☐]

COMPLETA [☐]

INCOMPLETA [☐]

ESQUEMA DE TRAZADO [☐]

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [☐]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [☐]
- Representacion gráfica del esquema de trazado [☐]
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [☐]

COMPLETA [☐]

INCOMPLETA [☐]


Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sc.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

20
18



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
JOSE ANTONIO LLOREDA

REFERENCIA:	Radicación No.	01-15474
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	1258
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe anexar la figura característica en tamaño 12 x 12, por duplicado.
- Debe allegar el documento que acredita la representación, debidamente otorgado, a quien adelanta la actuación administrativa. Adicionalmente, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad solicitante. En el caso en que estos documentos se encuentren protocolizados ante esta Superintendencia, debe señalarse el número correcto de protocolo, debido a que con la solicitud se cita el número de protocolo 19119, el cual no corresponde a la sociedad solicitante.
- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

26 ABR 2021

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.

Se recuerda al interesado que debe presentar, dentro de los dieciséis meses siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia de la misma certificada por la autoridad que la expidió y, en los casos en que haya lugar, la traducción simple del capítulo reivindicatorio. El incumplimiento de este plazo, acarreará la pérdida de la prioridad invocada.

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia